

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 19/2015
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia y quórum legal.
 - 2° Aprobación del Orden del Día.
 - 3° Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
 - 4° Propuestas de nomenclatura, en San Ignacio Ojo de Agua, San Ignacio Emilio Portes Gil y en Cabecera Municipal.
 - 5° Solicitud de cambio de uso de suelo que presenta el C. José Alejandro Ramírez Moreno.
 - 6° Propuesta de Convenio Administrativo de Colaboración y Servicio en Materia de Capacitación y Formación para el Trabajo, con el IDEFT.
 - 7° Solicitud que presenta la C. Ma. de Jesús Rodríguez Aguilar, de negocio de bar en domicilio Carretera Ahualulco-Ameca No. 6
 - 8° Designación de Enlace Municipal del Programa "Oportunidades"
 - 9° Nombramiento de Encargada de la Unidad de Transparencia y Conformación del Comité de Clasificación.
 - 10° Propuesta de factibilidad de conexión a los Servicios Municipales, Predio Rustico Ejido 5 de mayo propiedad del Sr. Jorge Rosas González.
 - 11° Renovación de Acuerdos de colaboración con Red Estatal de Bibliotecas, respecto al funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal.
 - 12° Se solicita autorización para suscribir convenio con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
 - 13° Solicitud de apoyo que presenta la C. Yesenia Avalos Serrano.
 - 14° Ratificación de Constitución de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), Comité de Salud y Consejo Municipal de Protección Civil.
 - 15° Se somete a consideración la contratación de Abogados externos, para apoyo de juicios en contra de éste Ayuntamiento.
 - 16° Asuntos Varios.
 - 17° Clausura
- Siendo las 17:20 horas del día 23 de Noviembre de 2015, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los municipios integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018.

1°			
LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Presidente		PRESENTE
L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	Sindico		PRESENTE
TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ	Regidor		PRESENTE
LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ	Regidora		PRESENTE
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	Regidor		PRESENTE
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	Regidora		PRESENTE
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ	Regidor		PRESENTE
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	Regidora		PRESENTE

Ignacio Contreras R
Ignacio Contreras R

Ignacio de la Cruz P
Ignacio de la Cruz P

Ignacio Contreras R
Ignacio Contreras R

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

Regidor
Regidor
Regidor

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

2º Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse el 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran válidos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanan. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

3º Acto seguido, en relación al tercer punto orden del día, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura a las actas de las sesiones anteriores pendientes de aprobación y al término de las mismas se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueban y de ello resulta que SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS las acta número 17 y 18 de fechas 09 y 27 de octubre respectivamente y posteriormente se procede a su firma.

4º PRESIDENTE.- Se da a conocer diversas solicitudes de propuestas de nomenclatura, la primera corresponde a la cabecera municipal, presentada por el Arq. Francisco Alejandro Navarro Andalón Director de Obras Públicas de éste municipio, la cual textualmente dice:

"DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.- Ahuatulco de Mercado, Jalisco, octubre 15 del 2015.- ASUNTO: Se solicita aprobación de nombre.- H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- PRESENTE.- Por este medio les saludo y aprovecho la ocasión para solicitarles se le asigne Nomenclatura Oficial a la calle que se encuentra ubicada en la Colonia DR. FAUSTO QUINTERO, entre la Calle Leona Vicario y Carretera a Ameca, proponiendo por Nombre el de PRIVADA LEONA VICARIO.- Sin más por el momento y en espera de que nuestra propuesta sea aprobada, me despido de Ustedes, deseando éxito en sus actividades.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN".- Firmado.- Firma Ilegible.- Rúbrica.- Sello".- Anexo Croquis de localización.-

Analizada la presente solicitud el pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, otorgar el nombre de Privada Leona Vicario a la calle que se localiza entre la calle Leona Vicario y Carretera Ameca, debiendo notificar lo anterior a las Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Catastro para los efectos correspondientes.

Así mismo, se cuenta con una segunda solicitud que presentan vecinos de San Ignacio Ojo de Agua, perteneciente a éste municipio, a través de la cual proponen nombre para calle, misma que a la letra dice:

"San Ignacio Ojo de Agua, Ahuatulco de Mercado, Jal., a 21 de agosto de 2015.- ASUNTO: Se propone nombre para calle.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL AHUALULCO DE MERCADO JALISCO.- Los que suscriben, vecinos de San Ignacio Portes Gil, comunidad de Ojo de Agua, en este municipio, se dirigen a ustedes de la manera más atenta para PROPONER EL NOMBRE DE "FEDERICO MORENO ROSAS", a la calle registrada hasta ahora en la manzana 10 como CALLEJÓN S/N COL. OJO DE AGUA. Se propone este nombre en virtud de que el Sr. FEDERICO MORENO ROSAS (finado) fue persona reconocida por la comunidad, ya que fue REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD, COMISARIO MUNICIPAL al menor de una década, COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA durante la administración municipal del C. Santana Campante Nuño y además ES EL DONADOR LEGÍTIMO DEL TERRENO DONDE SE EDIFICA LA CLÍNICA DE SALUBRIDAD en esta comunidad.- No se anexan documentos comprobatorios por carecer de ellos, pero existen pruebas meramente testimoniales.- Espero contar con un dictamen favorable, nos es grato reiterarles nuestra consideración y respeto.- Atentamente.- Vecinos del lugar.- c.c.p. Departamento de Obras Públicas, Ahuatulco de Mercado, Jal.- 14 firmas ilegibles.- Sellos Delegación de San Ignacio Ojo de Agua y Comunidad Agraria "SAN IGNACIO OJO DE AGUA" recibido Presidencia Municipal.- ADMON.- 2012-2015.- 20 AGO 2015.- Ahuatulco de Mercado, Jalisco".- Anexo plano de identificación.-

Debidamente analizada la solicitud, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, otorgar el nombre de Federico Moreno Rosas, a la calle conocida como Callejón correspondiente a la manzana 10 en San Ignacio Ojo de Agua, perteneciente a éste municipio, ordenándose notificar la presente resolución a la Dirección de Obras Públicas, así como a la Dirección de Catastro para los que haya lugar.

La tercera solicitud corresponde al escrito que presentan los vecinos de la delegación de San Ignacio Ojo de Agua, la cual textualmente dice:

"Lunes 26 de Octubre del 2015.- Por medio de este escrito les hacemos llegar nuestra petición que la calle o callejón tenga nombre, mis vecinos y yo nos hacemos responsables a que se le dé el nombre de privada el Toril, porque necesitamos el

alumbrado público y drenaje, firmando los interesados, esperamos contar con su apoyo, gracias.- Firmado.- 5 Firmas ilegibles.- Sello de recibido Administración 2015-2018.- 26 OCT 2015”.-

Debidamente analizada y discutida esta solicitud, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, turnar el presente escrito a la Dirección de Obras Públicas, a efecto de que emita su dictamen correspondiente.-

5º PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ MORENO, el cual textualmente dice:

“San Ignacio, Ojo de Agua, Ahuatlulco de Mercado Jal., a 21 de agosto de 2015.- ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- AHUALULCO DE MERCADO JALISCO.- El que suscribe JOSE ALEJANDRO RAMIREZ MORENO en calidad de propietario del predio ejidal 0035 manzana 10, con superficie de 4,276.16 mts. Ubicado en la calle CALLEJON S/N en San Ignacio Portes Gil, Comunidad de Ojo de Agua, se dirige a ustedes de la manera más atenta para solicitar EL CAMBIO DE USO DE SUELO.- Para tal efecto se anexa plano del mismo y en virtud de que el Registro Agrario Nacional no ha liberado el Titu7lo de Propiedad, se anexa copia del recibo de Impuesto Predial.- Esperamos contar con un dictamen favorable, nos es grato reiterarles nuestra consideración y respeto.- Atentamente.- EL SOLICITANTE.- José Alejandro Ramírez Moreno.- Firma ilegible.- C.c.p. Departamento de Obras Públicas, Ahuatlulco de Mercado, Jal”.- Sello de recibido Administración 2015-2018.- 20 AGO 2015”.-

Analizada y discutida lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, turnar la presente solicitud a la Dirección de Obras Públicas, a efecto de que emita dictamen de factibilidad de servicios y presente el título de propiedad correspondiente y en su oportunidad se turne nuevamente al Ayuntamiento para dictaminar lo conducente.

6º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para que las autoridades municipales Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena y Profr. Oscar Jorge Carrillo García con los caracteres respectivos de Presidente, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento, firmen convenio Administrativo de Colaboración y Servicio en materia de Capacitación y Formación para el Trabajo, con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), con el fin impartir los cursos que solicite el Ayuntamiento para capacitación de su personal, así como promover y difundir los servicios que ofrece el IDEFT.

Expuesta la propuesta el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, facultar a las autoridades municipales que se mencionan para su suscribir el convenio respectivo.

7º PRESIDENTE.- Se pone a consideración el escrito que presenta la C. Ma. de Jesús Rodríguez Aguilar, que a la letra dice:

“C. Sala de Regidores.- H. Ayuntamiento de Ahuatlulco.- Mi nombre es Ma. de Jesús Rodríguez Aguilar, soy una mujer soltera con 3 hijos que tengo que sacar adelante con sus estudios; por este medio le solicito a ustedes me otorgue un permiso de negocio de bar en el domicilio carretera Ahuatlulco-Ameca No. 6, ya que en estos tiempos que la economía está crítica en todo el país solicito que considere mi solicitud para poder salir adelante con mi familia, esperando que su respuesta sea favorable a continuación les escribo mis datos.- Firma.- Ma. de Jesús Rodríguez.- Prol. Zaragoza número 50.- Sello de recibido Administración 2015-2018.- 04 NOV 2015”.-

Analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la solicitud para instalar un bar en el domicilio carretera Ahuatlulco-Ameca no. 6, cumpliendo en todo momento los requisitos que marca el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de este municipio, debiendo notificar lo anterior a la Dirección de Padrón y Licencias para lo que haya lugar.

8º PRESIDENTE.- Se da lectura al oficio número 164/DEP/JAL/2015 que remite el Delegado Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Jalisco, OCTAVIO MENDOZA MANRIQUEZ, a través del cual hace del conocimiento que dentro de las reglas de operación del Programa en comento, es necesario designar un enlace para facilitar y fortalecer la vinculación entre el Programa y las familias beneficiarias; por lo que se propone se le otorgue el nombramiento de enlace a la C. MA. TERESA GALLEGOS OROZCO.

Propuesta que debidamente analizada por el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, y ratifica a la C. MA. TERESA GALLEGOS OROZCO como enlace Municipal ante el Programa PROSPERA Programa de inclusión Social.

9º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para nombrar al Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y se propone que sea el LIC. ARMANDO NUÑEZ FRÍAS a quién designar en dicho cargo.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

PRESIDENTE.- De la misma manera, se solicita autorización para conformar el Comité de Clasificación de Información Pública de este Ayuntamiento, tomando como fundamento los artículos 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual queda integrado de la siguiente manera:

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente
LIC. ARMANDO NUÑEZ FRÍAS Secretario
LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES Control interno

Una vez analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la conformación del Comité de Clasificación e Información Pública de éste Ayuntamiento como se propone.

10º PRESIDENTE.- Se da cuenta del oficio número 59/2015, que remite la Dirección de Obras Públicas, a través del cual emite Factibilidad de Conexión a los servicios, que a la letra dice:

*"A quién corresponda:- Presente.- Por este medio el H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, a través de su Departamento de Obras Públicas extiende la presente constancia de **FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN A LOS SERVICIOS MUNICIPALES del predio Rústico que lleva por número de cuenta predial R000599 que consta de una extensión superficial de 1-69-57.13 (Parcela 452 Z1 P4 Ejido 5 de Mayo) propiedad del Sr. Jorge Rosas González, ya que se encuentra ubicada al lindero oriente de la colonia 5 de Mayo.- Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".- AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- NOVIEMBRE 03 DEL 2015.- EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALÓN".-***

Revisado el punto en comento, el Pleno **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ratifica, el dictamen que emite Director de Obras Públicas de éste Ayuntamiento de Factibilidad de Conexión a los Servicios Municipales respecto del terreno con superficie de 1-69-57.13 hectáreas que comprende la Parcela 452 Z1 P4 Ejido 5 de Mayo, en esta ciudad, con título 00000010842 expedido por el Registro Agrario Nacional, con clave catastral R00599, propiedad del Sr. Jorge Rosas González, y por consecuencia se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el cambio de uso de suelo de agrícola a Urbano 4-H Habitacional Densidad Alta que solicita a través del escrito de fecha 17 de Agosto del año 2015, debiendo notificar el presente acuerdo al solicitante, al Director de Obras Públicas y Director de Catastro para lo que corresponda.

11º PRESIDENTE.- Se da a conocer el oficio DREBP/1211/2015 que remite la Mtra. Laura Patricia Cortés Sahagún, Directora de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, a través del cual solicita al H. Ayuntamiento renovar los compromisos respecto a las bibliotecas que están establecidas en nuestro municipio con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento, como punto referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de la biblioteca pública municipal, y al respecto, se emite el siguiente **ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**:

I.- Los locales que cuentan con las siguientes características:

1. El local con superficie de **143.30 m2**, ubicado en la calle **Leonardo Oliva**, con número **5 de esta ciudad de Ahualulco de Mercado, Jalisco**, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.
2. El local con superficie de **61.62 m2**, ubicado en la calle **Ramón Díaz Ordaz**, con número **1** en la **Delegación de El Carmen de Ordaz**, perteneciente al municipio de **Ahualulco de Mercado, Jalisco**, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

II: Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dichas bibliotecas.

53505 04712 03232

Verónica Hernández

Rosa

Fran

Alfonso

III: El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a las bibliotecas se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brindan las bibliotecas, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

IV: El H. Ayuntamiento considerará el perfil propuesto de contratación del personal por la Dirección Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, además de que el H Ayuntamiento se compromete a apoyar a los bibliotecarios en la capacitación necesaria para operar las bibliotecas.

V: El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir las medidas de seguridad indispensable en cuanto a Protección Civil, así como gestionar ante la Unidad de Protección Civil local la capacitación mínima necesaria para salvaguardar a los visitantes de las bibliotecas. Así mismo, cumplir con la Norma Mexicana vigente sobre accesibilidad de personas con capacidades diferentes.

VI: El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en las bibliotecas, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

VII: Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a las bibliotecas de referencia para su correcta operación.

VIII: El H Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario a los locales a fin de mantenerlos en condiciones óptimas para el funcionamiento de las bibliotecas, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

IX: EL H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para los trabajos de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

X: El H. Ayuntamiento se compromete a apoyar el correcto funcionamiento de las bibliotecas públicas, así como en la realización de actividades al aire que contribuyen al desarrollo y la convivencia de la ciudadanía.

XI: El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo de los locales de las bibliotecas.

XII: Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con modulo de servicios digitales en las bibliotecas, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

XIII: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia de los locales que ocupan las bibliotecas y bajo ninguna circunstancia podrán éstas ser reubicadas de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

XIV: El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

12º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para firmar convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de establecer mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas de nuestro municipio, con el compromiso de implementar y dar seguimiento a los programas y acciones que permitan la incorporación de las personas adultas mayores a alcanzar su desarrollo integral, justo y equitativo, así como el ejercicio pleno de sus derechos.

De la misma manera, se solicita se designe a la C. MAYRA DE JESÚS MORA CASTRO, como Representante Municipal ante el INAPAM, para que funja como enlace entre el municipio y dicho Instituto, para estar en coordinación directa y poder implementar proyectos de mejora para la atención de los adultos mayores.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, otorgar facultad al Presidente, Sindico y Secretario General del Ayuntamiento, para firmar los convenios respectivos y la designación de Mayra de Jesús Mora Castro, como Representante Municipal ante el INAPAM.

Jesús Mora Castro

Jesús Mora Castro

Jesús Mora Castro

Jesús Mora Castro

Walter Valdovinos

Jesús Mora Castro

13° PRESIDENTE.- Se da lectura a la solicitud que presenta la C. YESENIA AVALOS SERRANO, misma que a la letra dice:

"Ahualulco de Mercado, Jalisco; a 17 de Noviembre de 2015.- H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jal.- At'n: Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín.- Presidente Municipal.- La que suscribe Yesenia Avalos Serrano, con domicilio en la calle Juárez número 66en San Ignacio Portes Gil; por este medio les solicito apoyo económico para comprar medicamento debido a que padezco insuficiencia renal crónica y aunque cuento con seguro popular ese medicamento no lo tienen en existencia y me es incosteable adquirirlo; he intentado afiliarme al Seguro Social pero el avance de mi enfermedad no me han admitido, y no cuento con recursos económicos para adquirirlos, ya que el costo de los mismos son de \$1,700.00 pesos, por la eritropoyectina de 4,000 unidades de aplicación 1 c/3 días de por vida y \$900.00 pesos de la ketosteril de las cuales tomo 9 pastillas al día.- Hago de su conocimiento que el apoyo lo he recibido por parte de este ayuntamiento desde hace dos administraciones, lo que ma ha permitido sobrellevar mi enfermedad y tener una mejor calidad de vida ante esta enfermedad tan difícil, lo cual no lograría sin el apoyo recibido, pues aparte de los medicamentos se requiere de una alimentación exclusiva.- Agradezco de antemano su apoyo para adquirir dicho medicamento que es vital para mi salud.- Atentamente.- Firma legible.- Sello de recibido Administración 2015-2018.- 17 NOV 2015".-

Ana,lizado lo anterior, el pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, brindando el apoyo a la solicitante, con la salvedad de que la Regidora Dra. María Elena Pérez Zepeda, investigará costos para saber si es posible bajar el precio del medicamento y de ser así adquirirlo a través de ella.

14° PRESIDENTE.- Se informa que ya se ha estado haciendo invitaciones para conformar los consejos y/o comisiones municipales para el desahogo de trámites en específico de acuerdo a la ley, por lo que en estos momentos solicito se ratifique la conformación de la Comisión Municipal de Regularización así como el Comité de Salud los cuales quedaron integrados de la siguiente manera:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

NOMBRE	CARGO
Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín	Presidente Municipal
C. Flavio Arturo Rivera Benítez	Regidor por el P.R.I.
Odont. Ignacio Contreras Ramírez	Regidor por el M.C.
C. Pedro Isaul Martínez Rodríguez	Regidor por el PAN
Dra. María Elena Pérez Zepeda	Regidora por Nueva Alianza
Lic. En Nutr. Elisa Betzabel Castillo Camarena	Sindico Municipal
Prof. Oscar Jorge Carrillo García	Secretario General
Lic. Francisco Antonio Carrillo Monroy	Director de Catastro
Lic. Pedro de Alba Letipichia	Procurador de Desarrollo Urbano
Biólogo José Luis Martín Adame	Secretario Técnico de la COMUR

Analizado lo anterior, el Pleno **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RATIFICA** la conformación de la Comisión Municipal de Regularización con la propuesta expuesta.

Asimismo se da a conocer la estructura del Comité de Salud, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

NOMBRE	CARGO
Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín	Presidente Municipal y del Comité
Biólogo José Luis Martín Adame	Suplente
L.E. Oscar Arteaga Ayala	Tesorero
L.M. Julio Cesar Jaramillo Jiménez	Suplente
Dr. Diego Agustín Morales Orozco	Secretario Técnico
VOCALES	
Dra. María Elena Pérez Zepeda	Atención Médica
Dr. Antonio Beltrán Becerra	Atención Médica
Regidor Jesús Ortiz Pérez	Regidor de Saneamiento
C. Eduardo Díaz Bolaños	Suplente
C. Enequina Medina Gutiérrez	Desarrollo Social
Lic. Marco Antonio Trinidad López	Suplente
Mtra. Margarita Oliva Hernández	Educación para la Salud
Dra. Ma. Catalina Vega Orozco	Suplente
Lic. Elisa Betzabel Castillo Camarena	Nutrición
Lic. Lesly Beas Ornelas	Suplente

Edgar Esaú Navarro Caro	Comunicación Educativa
Regidor Flavio Arturo Rivera Benítez	Suplente
Lic. Gabriel Castillo López	Seguridad Pública
C. Isidro Guizar Suárez	Suplente

Analizada la propuesta que se presenta, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la ratificación del Comité Municipal de Salud.

15° PRESIDENTE.- Pongo a consideración la propuesta para realizar la contratación de Abogados externos, como apoyo en las diversas demandas con que cuenta este ayuntamiento, demandas laborales y otros juicios administrativos que se vienen arrastrando de otras administraciones y que por descuidos de han elevado las cantidades a pagar, se informa que muchos de ellos ya han sido ganados por este ayuntamiento debido a la gestión que han realizado los abogados ya que se requiere de una representación por parte de éste ayuntamiento por ser este demandado; es por lo que se propone se continúe con la contratación de los Abogados de nombres **ALBERTO ROMERO RIVERA** y **ALBERTO ROMERO TORRES** para darle seguimiento a los juicios hasta ahora entablados y los que llegaran a surgir durante la administración, quiénes realizan un cobro de \$50,000 pesos mensualmente.

Por lo que una vez analizado y discutido el punto, esclarecidas las dudas y comentarios de los Regidores se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la contratación de los Abogados Alberto Romero Rivera y Alberto Romero Torres, facultando a las autoridades municipales correspondientes para suscribir en nombre del municipio el contrato de servicios profesionales respectivo.

16° Se presentaron para desahogo los siguientes Asuntos Varios:

16.1. SINDICO ELISA BETZABEL.- Comenta sobre los espacios que solicitó el Sr. Cura para los Festejos del día 12 de Diciembre, manifestándole el Presidente, que junto con el Secretario General y un Regidor más se acordó ya con el Sr. Cura, el apoyo que brindaría la administración entre los cuales se detalla alumbrado, renta de mobiliario (sillas) y algunos otros que en su momento pudieran surgir y que entre el Sr. Cura y el Presidente tomarán los acuerdos respectivos.

16.2. SINDICO ELISA BETZABEL.- Menciona que el día 11 de diciembre se tiene la reunión con los comerciantes que se instalan en el tianguis navideño y a la cual asistirán en representación del ayuntamiento la Sindico y el Director de Padrón y Licencias.

16.3. REGIDORA DAMARIS.- Hace referencia a la solicitud que presentaron algunas escuelas ante la falta de banca de guerra en las mismas instituciones.

PRESIDENTE.- Contesta que se turnará este caso a la Dirección de Educación para que implemente las acciones que bien pudieran ser:

- a) Solicitar al 32 Batallón de Infantería de Amecá instructores para que capaciten de manera general a los integrantes de las diferentes bandas de guerra de las escuelas.
- b) Que la Dirección de Educación emita una convocatoria de Concurso de Banda de Guerra llevando a cabo la premiación de la misma el 24 de febrero del 2016 (Día de la Bandera).

16.4. REGIDOR MARCOS.- Pone a consideración el retiro de vehículos propiedad del Sr. Sergio Montero en el Carmen de Ordaz, que tienen bastante tiempo estacionados y son objeto de tiradero o fauna nociva, a lo que el Presidente comenta que dará la instrucción a quién corresponda para que se le visite, invitándolo a que los retire de la vía pública en principio, y de no acatar la invitación proceder de manera legal tanto con él como con los propietarios de los vehículos que estén en este municipio en las mismas condiciones.

16.5. REGIDOR ARTURO.- Manifiesta que recibió queja de turistas por lo sucio del área de Piedras Bola, manifestando el Presidente que se turnará al área de servicios públicos municipales, para que hagan lo conducente. En este mismo punto la Regidora María Elena dice que también el área de la Estación del Ferrocarril requiere una limpieza general.

Regidora Damaris de G. Jesús Ortiz Pizarro

Elisa D.C.

16.6. REGIDORA MA. ELENA.- Invita al evento con el que se conmemorará el día internacional del VIH, con actividades a realizarse en la casa de la Cultura y en la Plaza Principal

16.7. REGIDOR PEDRO.- Solicita implementar un programa para que los perros no tiren basura. El presidente comenta que se hará la invitación a la Directora de Promoción Económica Yenizel Ulloa quien está trabajando en un proyecto para captar y dar atención a los perros de la calle.

REGIDOR PEDRO.- Pregunta sobre entrega recepción y deuda.

PRESIDENTE.- Da a conocer el estado que guarda el ayuntamiento.

REGIDOR PEDRO. Solicita un tanto de esa información.

PRESIDENTE.- Contesta que está de acuerdo y se lo entregará.

16.8. PRESIDENTE.- Da lectura al escrito que presenta YADIRA CHAVARÍN NUÑO, en la cual hace una petición de establecimiento de vinos y licores, en envase cerrado (depósito) en la finca marcada con el número 4 de la calle 5 de Mayo en esta ciudad, con la finalidad de mejorar sus ingresos familiares de una manera honrada y honesta.

Analizado el escrito de referencia el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, otorgar la licencia correspondiente cumpliendo en todo momento con el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Ahualulco de Mercado, haciendo del conocimiento lo anterior a la Dirección de Padrón y Licencias para lo que corresponda.

16.9. PRESIDENTE.- Da a conocer el escrito que presenta la Lic. Adriana López Quintero, en representación del C. Salvador Salazar Olvera representante Legal de DISE S.A. DE C.V. en el cual manifiesta su interés de adquirir una camioneta Nissan Blanca que se encuentra como chatarra en la refaccionaria de Jaja.

Manifiesta que se nombrará una comisión que se encargue de ver lo de todos los vehículos que están en condiciones de chatarra para su venta.

16.10. PRESIDENTE.- Se pone a consideración del Pleno la autorización para suscribir contrato de Comodato con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y la Secretaría de Cultura, respecto al inmueble conocido como PARADERO SAN IGNACIO, OJO DE AGUA, con superficie aproximada de 298.56 m2, ubicado en el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco de la línea TIM en el kilómetro 11+900, el compromiso del ayuntamiento consiste en darle al inmueble el uso única y exclusivamente oficial para la instalación y operación de Servicios Sanitarios, Cafetería, Información al Público y Seguridad para el Usuario de Vías Verdes.

Debidamente analizado y discutido lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, facultar a las autoridades Municipales Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, Presidente, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena Síndico y Profr. Oscar Jorge Carrillo García Secretario General para que suscriban el contrato de comodato respectivo.

16.11. PRESIDENTE.- Se somete a análisis y aprobación la autorización para suscribir contrato de Comodato con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y la Secretaría de Cultura, respecto al inmueble conocido como Ex Estación del Ferrocarril con superficie aproximada de 5,001.247 m2, ubicado en el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco dentro los derechos de vía de los planos topográficos autorizados por la Dirección del Registro Público de la Propiedad Federal, teniendo como compromisos por parte de éste Ayuntamiento, otorgar el mantenimiento del inmueble y el uso específico como (ESPACIO CULTURAL).

Propuesta que debidamente analizada, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, facultando a las autoridades municipales Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, Presidente, L.N. Elisa Betzabel

JESUS ORTIZ RIVERA

JESUS ORTIZ RIVERA

JESUS ORTIZ RIVERA

JESUS ORTIZ RIVERA

JESUS ORTIZ RIVERA

JESUS ORTIZ RIVERA

JESUS ORTIZ RIVERA

JESUS ORTIZ RIVERA

JESUS ORTIZ RIVERA

JESUS ORTIZ RIVERA

JESUS ORTIZ RIVERA

Castillo Camarena Sindico y Profr. Oscar Jorge Carrillo García Secretario General para que formalicen el contrato de comodato respectivo en nombre de éste ayuntamiento.

16.12. PRESIDENTE.- Sobre el mercado municipal informa que próximamente dará a conocer el proyecto para ocupar la parte alta con oficinas municipales.

16.13. PRESIDENTE.- Sobre pasillo que tiene el Sr. Antonio Ortíz que es utilizado como cámara de refrigeración informa que se hará investigación procedente para la recuperación, sustentándolo que un dictamen de protección civil.

16.14. PRESIDENTE.- Presenta proyecto para colocar nomenclatura en las calles de todo el municipio, buscando empresas o personas que deseen ser partícipes de éste proyecto, dejando en cada una de ellas un espacio para que promuevan sus negocios.

Propuesta que después de analizada SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

16.15. PRESIDENTE.- Somete a consideración del pleno para aprobación del inicio del procedimiento establecido por la normatividad, con la finalidad de regularizar los espacios públicos de este municipio, así como los fraccionamientos que carezcan de documento que la propiedad, se tiene que emitir una convocatoria de acuerdo al artículo transitorio de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco, conforme a los procedimientos de regularización iniciados con fundamento en el Decreto 20920, los cuales podrán continuar su substanciación de conformidad con sus disposiciones o iniciar un nuevo procedimiento de conformidad con la Ley en materia, principalmente en los siguientes espacios públicos:

PRIV. MEXICO	CENTRO
JAVIER MINA	CENTRO
CANDIDO OJEDA	PRIM-PROVIDENCIA
AQUILEO CASTILLO	PRIM-PROVIDENCIA
JAIIME HERMANDEZ	PRIM-PROVIDENCIA
PRIV. MANUEL ACUÑA	PRIM-PROVIDENCIA
MANUEL ACUÑA	PRIM-PROVIDENCIA
AUGUSTO GOMEZ	LA PRIMAVERA
ZARAGOZA	CENTRO
PRIV. ZARAGOZA	LA PRIMAVERA
GUSTAVO CARBAJAL	LA PRIMAVERA
ABASOLO	LA PRIMAVERA
PROL. MATAMOROS	LA PRIMAVERA
PRIV. DEL ANGEL	LA PRIMAVERA
LEONA VICARIO	FAUSTO QUINTERO
MOCTEZUMA	EL ESPINAL
COLIMAN	EL ESPINAL
CUAUHTEMOC	EL ESPINAL
CUITLAHUAC	EL ESPINAL
DR. SERGIO MARTINEZ	FAUSTO QUINTERO
DR. LUCAS GUEVARA	FAUSTO QUINTERO
DR. FAUSTO QUINTERO	FAUSTO QUINTERO
DR. CARLOS SIORDIA	FAUSTO QUINTERO
DR. LETICIA MALDONADO	FAUSTO QUINTERO
FCO. I MADERO	CENTRO
DEGOLLADO	CENTRO
OCAMPO	CENTRO
QUINTANA ROO	CENTRO
GONZALEZ MADRID	CENTRO
REFORMA	CENTRO

CONSTITUCION	CENTRO
EMILIO CARRANZA	CENTRO
16 DE SEPTIEMBRE	CENTRO
JUAREZ	CENTRO
RAMON CORONA	CENTRO
RAMIREZ LAZO	CENTRO
PRIV. RAMIREZ LAZO	CENTRO
GPE. VICTORIA	CENTRO
5 DE FEBRERO	CENTRO
HIDALGO	CENTRO
MORELOS	CENTRO
JOSE MA MERCADO	CENTRO
GALEANA	CENTRO
PRIV. GALEANA	CENTRO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CENTRO
GOMEZ FARIAS	CENTRO
PRIV. GOMEZ FARIAS	AGUACATES
PRIV. SOLEDAD	AGUACATES
ENCINO	AGUACATES
PINOS	AGUACATES
RAYON	AGUACATES
MEZQUITE	AGUACATES
PROFRA. SOLEDAD ULLOA	5 DE MAYO EJIDAL
PETrita GODINEZ	5 DE MAYO EJIDAL
AGUSTIN IBARRA	5 DE MAYO EJIDAL
EMILIA ULLOA	5 DE MAYO EJIDAL
AURELIA GUEVARA	5 DE MAYO EJIDAL
5 DE MAYO	5 DE MAYO EJIDAL
PROL. 5 DE MAYO	5 DE MAYO EJIDAL
CIPRES	FONHAPO ARBOLEDAS
ROBLE	FONHAPO ARBOLEDAS
ALMENDRO	FONHAPO ARBOLEDAS
CEDRO	FONHAPO ARBOLEDAS
EUCALIPTO	FONHAPO ARBOLEDAS
20 DE NOV.	CENTRO
STA. MERCEDES	JARDINES
SAN MAURICIO	JARDINES
MA. DE JESUS	JARDINES
SAN BENJAMIN	JARDINES
SANTA MARIA	JARDINES
DOLORES PIÑA	JARDINES
VIOLETA	LA FLORESTA
GIRASOL	LA FLORESTA
GARDENIA	LA FLORESTA
ORQUIDEA	LA FLORESTA
GRANDUQUE	LA FLORESTA
JAZMIN	LA FLORESTA
GERANIO	LA FLORESTA

JESUS ORTIZ DOMINGUEZ

Manuel de Jesús

Manuel de Jesús

Firma D.C.

Manuel de Jesús

Manuel de Jesús

MADRE SELVA	LA FLORESTA
JACINTO CAMPANTE	LA CIENEGA
DIAZ ORDAZ	LA CIENEGA
EMILIANO ZAPATA	LA CIENEGA
GIL PRECIADO	LA CIENEGA
LOPEZ MATEOS	LA CIENEGA
JUAN ESCUTIA	LA CIENEGA

De la misma manera se contempla el Fraccionamiento Lomas de Ayahualulco, con superficie de 77,179.19 m2, para declararlo asentamiento humano, el cual actualmente se encuentra a nombre de Silva Carrillo Condueños Rogelio, de la cuenta rústica 253.

Debidamente analizado y discutido lo anterior por el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la propuesta que se presenta, autorizando para que se le dé continuidad a lo necesario y cumplimentar lo proyectado, iniciando con la publicación del acuerdo.

17° Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 23:31 horas del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Presidente Municipal

Elisa B. Castillo Camarena

L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Sindico

Damaris Idalia Reyes P.
LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Regidora

Aracelia Domínguez G.
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
Regidora

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Regidora

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Regidora

PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario General del Ayto.

JESUS ORTIZ PEREZ

TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Regidor

Armando Tiznado Arciniega
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor

C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Regidor

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Regidor

Marco Antonio García Rosales
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 20/2015
SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lista de asistencia y quórum legal.
- 2º Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

4º Se somete a consideración la autorización para que faculten a las autoridades municipales del Presidente Municipal, Secretaría General, Síndico y Tesorero Municipal suscriban con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, documentos para recibir anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

5º Clausura de la sesión.

Siendo las **09:15 horas** del día **26 de Noviembre de 2015**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Extraordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los municipios integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018.

1º

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES

Presidente
Síndico
Regidor
Regidora
Regidor
Regidora
Regidor
Regidora
Regidor
Regidor
Regidor

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
AUSENTE
PRESENTE
PRESENTE

Se hace constar que el Regidor Pedro Isaúl Martínez Rodríguez, por motivos personales no podrá asistir a la presente sesión, por lo que se propone al Pleno la justificación de su inasistencia, la cual expuesta al Pleno **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES QUE FORMAN QUÓRUM.**

2º Dado que existe el quórum legal al encontrarse 10 de 11 de los Regidores que conforman quórum, el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran válidos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL QUÓRUM.**

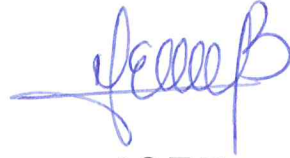
3º Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, el Presidente Municipal solicita la autorización para dejar pendiente de lectura y aprobación el acta de la sesión ordinaria anterior, para darle seguimiento al punto del orden del día por considerarse sesión extraordinaria y la urgencia y medida del punto a tratar. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL QUÓRUM** la propuesta del Presidente.

Jesús Ortiz Pérez

Damaris Idalia Reyes P. Elisa B. Castillo C.


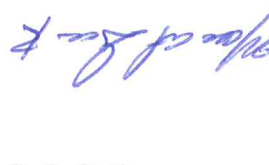
Victor Eduardo Castañeda Luquín
Pedro Isaúl Martínez Rodríguez
Ignacio Contreras Ramírez

JESUS ORTIZ PEREZ



Domitris Idalia Reyes P.

Elisa B. Castillo C

4º PRESIDENTE.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2016.

Habiendo concluido las intervenciones, se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación del 4º punto de la Orden del Día consistente en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero, el cual debidamente analizado el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para que a través de los CC. Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, Lic. En Nutr. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Prof. Oscar Jorge Carrillo García y Oscar Arteaga Ayala en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 25293/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2016 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2016 por la cantidad de \$87,500.00 (Ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$1'050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

Centelle Parada de G.

Conrad Ferral C

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, LIC. EN NUTR. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA y OSCAR ARTEAGA AYALA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administrativa y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administrativa y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

5° Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **10:18 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Presidente Municipal

Elisa B. Castillo Camarena

LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Síndico

Damaris Idalia Reyes P.
LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Regidora

Cleotilde Paredes de P.
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
Regidora

DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Regidora
Ignacio Contreras R.

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Regidor

PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario General del Ayto.

Jesús Ortiz Pérez
LIC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Regidor

Armando Tiznado Arciniega
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor

Flavio Arturo Rivera Benitez
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Regidor

C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Regidor (Ausente)

Marco Antonio García Rosales
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor